

Guayaquil, 22 de Enero del 2004

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

RECICLADORA INTERNACIONAL DE METALES RIMESA

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal del 2003 en cumplimiento a la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañía (Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990).

1.1

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

1.2

Los administradores de la Compañía han presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.3

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

1.4

En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

- a.- No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.*
- b.- Se ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.*
- c.- He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.*
- d.- He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.*
- e.- No ha habido necesidad de convocar por mi parte a junta General de Accionistas.*
- f.- No ha habido lugar a la aplicación de la norma sexta del Art. 321.*
- g.- He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.*
- h.- No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.*
- i.- He pedido los informes que he creído conveniente a los administradores de la compañía.*
- j.- No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración.*

RECEIVED
GUAYAQUIL
JAN 23 2004

1.5

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la registrada en los Libros de Contabilidad.

1.6

En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

1.7

Queda anotados en el numeral 1.4, los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.7 del Art. 1 de la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías.


Inga Magalli Benavides Castillo
COMISARIO

